

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta de la propiedad de este periódico. Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

POR LOS REOS DE BENAGALBÓN

Caridad y enmienda

A mil ochocientos llegaban ayer los telegramas recibidos por el Sr. Dato pidiéndole que aconseje al Monarca el ejercicio de la más hermosa de las prerrogativas de la Corona, la del perdón.

Lo mismo que son 1.800 podrían ser 18.000 000 las solicitudes de indulto, porque no ha de haber ni un sólo español que no desee vivamente que la terrible pena no se ejecute.

Nosotros unimos también fervorosamente nuestra súplica al Gobierno para que vea el modo de hallar en qué fundarse para aconsejar á S. M. el Rey que perdona.

Y ahora que la piedad se manifiesta en favor de los desgraciados reos del delito de Benagalbón, es momento oportuno para que nos propongamos todos que no vuelva á llegar la ocasión de pedir gracia por causa de delitos análogos, dándonos cuenta de que tienen mucha parte de culpa en ellos nuestras costumbres y nuestros procedimientos políticos.

En las localidades pequeñas los caciques cometen demasiadas tropelías, y los bandos se persiguen con saña mutuamente á medida que turnan en el mando.

Con esto se desarrollan los odios entre vecinos y parientes que debieran vivir unidos para hacer prosperar el poblado respectivo y ayudarse unos á otros.

Cuando llegan unas elecciones, los enconos se agravan porque impera la ilegalidad, y para vaciar el censo en favor de un candidato determinado, se apela á todos los recursos.

Lo primero que se procura cuando se espera que ha de haber lucha en un distrito, es reconcentrar guardia civil.

Perfectamente que esto fuera para garantizar el derecho de los electores y el respeto á las leyes; pero como los dignos representantes del benemérito Instituto no tienen la misión de definir el derecho ni el ejercicio de la legalidad, sino que están á las órdenes de las autoridades, y éstas son los alcaldes, los caciques y sus muñidores, y en los colegios los presidentes de mesa, á ellos están obligados á obedecer.

Estas autoridades que viven y dependen del eslabonamiento vicioso de la política, van cada uno á ganar la elección á trueque de los más escandalosos atropellos, que siempre quedan disfrazados de legales, y aunque no puedan disfrutarse, jamás son castigados.

Para conseguir su finalidad no tienen inconveniente en emplear á la Guardia civil que tienen á su disposición.

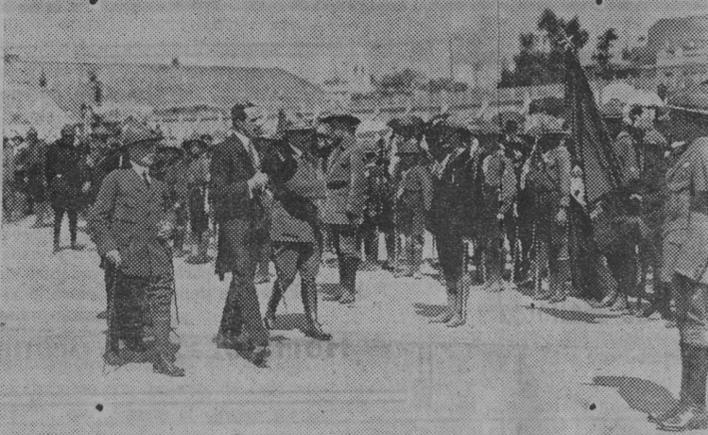
De aquí resulta, que la fuerza pública y que el prestigioso uniforme de la benemérita se ve precisada á veces á amparar ilegalidades cometidas por la autoridad; pues no puede desobedecer, ni está para determinar por sí cuando el mandato que recibe es ó no es justo.

El público, enardecido y educado en los odios á que hacemos referencia, encuentra para realizar sus deseos un dique, é intenta saltar por encima de él; aquí está el choque de las multitudes con la Guardia civil.

Los sufridos y heroicos guardias son acometidos y á veces como en Benagalbón mueren apuñalados por mano de los que enfurecidos y sanguinarios no quieren comprender que están cumpliendo con su deber.

Los tribunales, aplicando la ley, tienen que castigar severamente estos delitos contra la fuerza pública, y cuando recae la sanción inevitable, surgen estos movimientos caritativos para detener la siniestra mano del verdugo.

Pues continúe la acción caritativa convirtiéndose en previosora para detener también la mano no menos siniestra de los asesinos de los soldados del orden, dándose cuenta de que tras de todo esto hay los verdaderos delincuentes, los que siembran odios en los pueblos, los que atropellan la ley en las elecciones y los que amparan sus manejos con la Guardia civil.



S. M. el Rey revistando á los exploradores.

Propongámonos no emplearla en negocios electorales, déjese en su misión peculiar de vigilar los campos y los caminos y de perseguir malhechores, y no se la lleve á las poblaciones á menesteres que no le cuadran, y que para mal de todos, contribuyen á su desprestigio.

La Santa Hermandad fué creada por Isabel la Católica con un alto fin social, y á fuerza de bastardear su cometido y de emplearla en las persecuciones que hicieron cruelmente famosa á la Inquisición, vino al mayor desprestigio.

Nuestra Guardia civil es una institución envidiada en otros países, conservémosle el prestigio de que goza, utilizándola sólo en aquello para que la creó el duque de Ahumada.

GABINETE MILITAR

También ha sido firmado el nombramiento del personal de jefes y oficiales que han de constituir el Gabinete militar, los cuales son los siguientes:

Estado Mayor.—Coronel D. Juan Picazo y González; teniente coronel D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bermejillo; comandante D. José Domenech y Vidal, D. Manuel Goded Llopis y D. Joaquín Aramburu Luque; capitán D. Valentín Galarza Morante

Infantería.—Coronel D. Narciso Jiménez y Morales de Setien; teniente coronel D. Leopoldo de Saro Marín; comandante con diploma de la Escuela Superior de Guerra D. Manuel Matos Cano; capitán D. Lucas Fernández González

Caballería.—Coronel D. Agustín de Quinto Fernández; comandante D. José Giraldo Gallego, y capitán D. Joaquín Rodríguez y Ponce de León.

Artillería.—Coronel D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca; teniente coronel D. Juan Arzadun y Zavala; comandante I. Patricio Prieto y Llovera, y capitán D. Enrique Moutón Suárez.

Ingenieros.—Coronel D. Juan Avilés y Arnau, teniente coronel D. Luis Andrade y Roca y comandante D. José García Benítez.

Intendencia.—Subintendente de segunda clase D. José López Martínez, mayor D. Eusebio Pascual Bauzá y oficial primero D. Antonio Alonso.

Sanidad Militar.—Subinspector de segunda D. Julio del Castillo y médico primero D. Miguel Pajés Miravé.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Nombrando jefe del Gabinete Militar del Ministerio de la Guerra, al teniente general D. José Barraquer y Roviralta.

—Idem segundo jefe del mencionado Gabinete Militar, al general de brigada D. Francisco Fernández Llanos.

—Disponiendo que el inspector médico de primera clase D. Agustín Planter y Gosser, cese en el cargo de inspector de la cuarta región, y pase á situación de reserva á solicitud propia.

—Ascendiendo á inspector médico de

primera á D. Jaime Sánchez de la Pres, y á inspector de segunda á D. Enrique Canalejas Cisneros.

—Nombrando jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, al inspector médico de segunda D. Francisco Coll Zanui.

—Idem gobernador militar de Cádiz al general de división D. Luis Martí Barroso, y de la Gran Canaria, al de igual empleo D. Francisco San Martín Patiño.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Luis Riera Espejo.

—Ilem la gran cruz blanca del Mérito Militar, al coronel de Artillería, retirado, D. Rafael Jabat y Magallón.

—Destinando á los tenientes coroneles de Carabineros D. Julio Rodil, don Luis Alvarez Rivas y D. Antonio Alaez, á mandar las Comandancias de Algeciras, Cádiz y Orense, respectivamente.

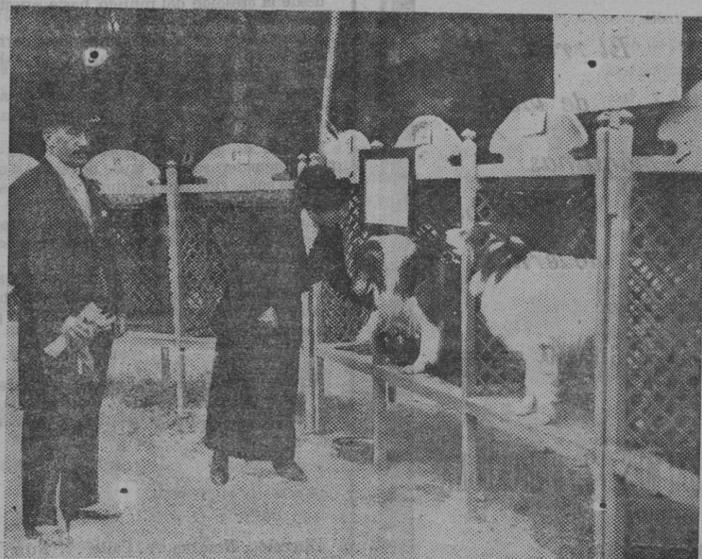
—Concediendo al capitán de Artillería D. Fernando Casado Veiga la cruz de primera clase de María Cristina, en permuta de su actual empleo, que le fué concedido por servicios de campaña prestados en la zona de Ceuta-Teluan, desde primeros de Enero á fin de Abril de 1914.

Marruecos

Nuestras bajas en Melilla.

En la operación efectuada á orillas del Kert y toma de la posición de Tirkemin tuvimos las siguientes bajas:

Regimiento de Melilla.—Muerto, soldado Modesto Oviedo Iglesias; heridos graves: Prudencio Morales Martínez, Luis Vargas, Domingo Marido, José Herrera, Quintín Aimeu, Rafael Bleja, José Santos, Alonso Leres, Simón Marión, Vicente Martínez, Juan B. Rodríguez, Silverio Tercero, José Riles y Juan Ranero.



S. M. la Reina visitando la Exposición canina.

Artillería de montaña.—Graves: José Sierra y Salustiano Martínez; menos graves: José Fernández Martín y Vicente Calatayud; leves: José Torres y Pascual Campos.

Ingenieros.—Muerto, soldado Severiano Sánchez; graves: Jaime Planas y Gerardo Pozuelo; leves: Julián Vidau, de la octava «mia»; cabo Enrique Calatayud y Ramiro Cortés; contuso, Juan Molina.

Total de bajas europeas, dos muertos y 25 heridos; soldados indígenas, 10 muertos y 29 heridos.

Noticias militares

Imposición de una laureada.

Ayer, en el cuartel de Inválidos, el comandante general de dicho Cuerpo impuso al cabo que fué del regimiento Infantería de Borbón, D. Salvador Miguel, la placa y vena de la Orden de San Fernando.

Al conmovedor acto asistieron la madre y hermano del cabo Figuerola, y una representación del pueblo donde naciera el héroe, Vilanova de Bellpuig (provincia de Lérida).

Terminada la ceremonia, y por orden del general Ochando, una representación del Cuerpo, en unión de la familia del cabo Miguel y de las autoridades del pueblo de su nacimiento, almorzaron en el Hotel Inglés.

PROYECTOS, SON PROYECTOS...

Mejoras y reformas

El alcalde, Sr. Prast, ha presentado al Ayuntamiento una moción, cuya síntesis abarca los siguientes puntos:

«Primero. Se acuerda la prolongación del Paseo de la Castellana hasta su encuentro con la carretera de Francia, con arreglo al trazado que figura en el proyecto, y con el mismo perfil del actual paseo, uniformando en lo posible y reduciendo las rasantes del indicado trabajo.

Segundo. Se solicitará del Gobierno que en la forma procedente haga cesión al Ayuntamiento de los terrenos del actual Hipódromo, al pueblo de Madrid, para destinarlos, en la parte que sea necesario, á vía pública, y en lo que resulte sobrante, para su enajenación en solares, con destino exclusivo al costeamiento de la reforma.

Tercero. El Ayuntamiento adquirirá la mayor extensión de terrenos posible en lugar conveniente, y con acceso á la prolongación del Paseo de la Castellana, para destinarlo á la plantación del arbolado en grandes masas, á Parque de deportes y á Hipódromo, construyendo éste de acuerdo en un todo, y para su cesión al ministerio de Fomento, en sustitución del actual; y

Cuarto. Una vez acordada la cesión de los terrenos del actual Hipódromo, se procederá á formular todos los proyectos complementarios y pliegos de condiciones, para proceder por subastas y con la mayor actividad á la realización de las obras.»

LAS REGOMPENSAS DE MELILLA

Mañana publicará el «Diario Oficial» las siguientes propuestas de recompensas á los jefes y oficiales que á continuación se expresan, por los hechos realizados los días 14, 15 de Mayo y 8 de Junio de 1914, y por los del día 23 del expresoado mes y año.

PRIMERA PROPUESTA

Empleos.

Se conceden los empleos inmediatos al capitán de Infantería D. Antonio Cegri Martínez, al primer teniente de Caballería don Eduardo Francés Parrilla y al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel López Vicente.

Marias Cristinas.

Estado Mayor.—Comandante D. Angel Prat Souza.

Infantería.—Capitanes D. Ceferino Villalón, D. Andrés Martínez Uria y D. Manuel Orgáz Lloidi; primeros tenientes D. Pedro del Real Bienert y D. Pedro González Galarza.

Caballería.—Coronel D. Manuel Sánchez Ocaña; capitanes D. José Franco Mussio y don Alfonso Arana.

Ingenieros.—Capitanes D. Juan Noya y don Emilio Herrera y primer teniente D. Víctor Loacalle.

Policia indígena.—Oficial moro de segunda Si-Ben-Abd Al-lah el Mexdud.

Cruces rojas pensionadas.

Estado Mayor.—Teniente coronel D. Francisco Gómez Sosa; comandantes, D. Nemesio Toribio de Dios, D. Francisco Martín y don Adolfo García Cantoré.

Infantería.—Coroneles, D. Luis Riera Espejo, D. Enrique Baños y D. José Martínez Pedreira; tenientes coroneles, D. Manuel Martínez Arenzana, D. Juan García Carrasco, don Cándido Gómez Orta, D. Francisco Jiménez Arroyo, D. Carlos Cosgaya, D. Francisco Sosa, D. Enrique Lienes Pastor y D. Nicomedes de la Iglesia; comandantes, D. Julián López Flores, D. Bernabé Guirao, D. Rafael Grávalos D. José Martínez Ylundain, D. Francisco Rodríguez Criado y D. Antonio de la Rubia; capitanes, D. Wenceslao Sahun, D. José González Burgos, D. Romualdo Andújar, D. Pedro Ripoll, D. Anatolio Fuentes, D. Joaquín Peñuela, D. Francisco Cabrero, D. José Creus, D. José Aizpuru, D. Anabelto Torres, D. Julián Martínez Simancos, D. Marciano González Vallés, D. Luis Baza, D. Manuel Pacheco D. Juan Velázquez, D. Andrés González, D. José Pomés, D. Enrique Mayorga, D. Demetrio López Guerrero, D. Enrique Fernández de Guevara y D. Mariano Barba.

Primeros tenientes: D. Carlos Moncada, don Américo Tomasi, D. José Sánchez Ojeda, don Ernesto Baraiba, D. Félix Olihan, D. José Iribarren, D. Victoriano Villán, D. Apolo Ruiz, D. Pedro López Ita, D. Alfonso Gómez Cobian, D. Carlos Suárez, D. Teodoro Arredondo, D. Alfredo Pradae, D. Ricardo Villalba y D. Miguel Esparza; segundos tenientes, D. Leopoldo Calvo, D. Antolin Cadenas, don Eustaquio Heredero, D. Antonio García Carmona, D. Gabriel Aizpuru, D. José Linos, don Augusto Pérez, D. Mariano Bueno, D. Ginés Sanz y D. Fernando Díez.

Caballería.—Coronel D. José García Siñeri; comandantes, D. Felipe Lázaro, D. José Góngora y D. Mariano Sánchez Lacort; capitanes, D. Ezequiel Lepe, D. Clemente Infante, don Juan Olano, D. José Morales; primeros tenientes, D. Francisco Enríles, D. Juan Rubio, D. Carlos García Saloedo, D. Francisco Montoya y D. Mariano Bernal, y segundos tenientes, D. Fausto Martínez, D. Francisco Villarejo y D. Claudio Fernández.

Artillería.—Comandantes, D. Nicolás Majada, D. Vicente Puga, D. José Bonal; capitanes, D. Ricardo Moltó, D. Rogelio Lacoay, D. Anibal Moltó, D. Acisclo Antón, D. Mariano Muñoz y D. Pedro Ramirez; primeros tenientes, D. Enrique Pérez Farras, D. Carlos Gil Otero, D. Eusebio Collazo, D. Manuel Albert, D. Enrique Fernández Heredia, y segundo teniente D. Antonio Acuña.

Ingenieros.—Coronel D. Luis Iribarren; teniente coronel D. Mariano Vallis; capitanes, D. Andrés Fernández Mulero, D. Fernando Falco, D. Tomás Ardiz, D. Juan Reig, y primeros tenientes D. Andrés Más y D. Rafael Ortiz de Zárate y D. Cándido Herrero.

Sanidad Militar.—Médicos primeros, don Sebastián Lazo y D. José Valdés, y segundos, D. Mariano Treño, D. Julio González, don Manuel Portela y D. Pedro Torres.

Intendencia.—Oficial primero D. Belisario Muñoz y D. Venancio Palazuelos, y segundo D. Juan Tapia, y tercero D. César Parado.

Clero Castrense.—Capellán segundo D. Juan Pablo López.

Además se conceden cien cruces del Mérito Militar, sin pensión.

SEGUNDA PROPUESTA

Empleos.

Empleo de capitán á los tenientes de Cabo.

llería D. Pedro Risño y D. Francisco Alonso Estringana, y de primer teniente al segundo de Infantería D. Andrés Martínez Uña.

Cruces de María Cristina.

Estado Mayor.—Coronel D. Julio Arribas y capitanes D. Juan Seguí y D. Antonio Aranda.

Infantería.—Teniente coronel D. José Sacanelles; capitanes, D. Francisco Carroquino, D. José Verdú, D. Manuel Llamas, D. Tomás González Cebrían, D. Brigido García Berrocal, D. Antonio González Espinosa, D. Emilio Villegas Bueno y D. Juan Redondo García; primeros tenientes, D. Federico Rodríguez Padilla, D. Luis Lloret Meritad, D. José Villalba Rubio, D. Julio Parra Alfaro, D. Ubaldo Izquierdo Carvajal, D. Enrique González Conde, D. Miguel Rodríguez Fonsera y D. Adolfo Cañas Sánchez.

Caballería.—Comandante D. Federico de Souza; capitán D. Miguel Vallarino, y primeros tenientes D. Santiago Viqueira, D. Viceante Fernández Heredia y D. Luis Redondo.

Policia indígena.—Oficial moro Mehjub-bel-Hay Yilay.

Cruces rojas pensionadas.

Estado Mayor.—Coronel D. Francisco Fernández Llanos; comandantes, D. Gregorio Sabater y D. Carlos Roig; teniente coronel don Rafael Cepalencia, y capitán D. Emilio Penuelas.

Infantería.—Coroneles, D. Pedro Cevannas, D. José Tomaseti y D. Federico Monteverde; tenientes coroneles, D. Luis Senabre, D. Fernando Girón, D. Francisco Sánchez Ortega, D. Diego Palacios, D. Juan Arjona; comandantes, D. Angel Carbonell, D. Esteban Latorre, D. Sergio Vicer, D. Emilio Cadian; capitanes, D. Francisco Laraña, D. Buenaventura Hernández, D. Francisco Javier Folla, D. Manuel García, D. Rodolfo Carpiñier, don Juan Aguilar, D. Mariano Furundarena, don Tomás Oliver, D. Enrique López, D. Berigno Ficer, D. Antonio Gómez, D. Laureano Barriá, D. Ricardo Sánchez Canaluche, D. Ignacio Carmona, D. Juan Caballero, D. Luis Carvajal, D. Fernando Serra y D. Ricardo de Martín de Pinillos; primeros tenientes, D. Antonio Lobo, D. Arturo Galán, D. Rafael Hierro, D. Pedro Chillida, D. José Fernández, don Francisco Flores, D. Amadeo Ribas, D. Pablo Arias, y segundos, D. José Ortiz, D. Manuel Garzón, D. Eleuterio Tendaro, D. Francisco García Gómez y D. Juan Villalba.

Caballería.—Tenientes coroneles: D. Lorenzo Alonso y D. Rafael Pérez Herrera; comandante: D. Manuel Muñoz; capitanes: D. Emilio Peña, D. Ramón Serra, D. Armando Mundo y D. Juan Guvertort; segundos tenientes: D. Eduardo García, D. José Jiménez y D. Antonio Purroy.

Artillería.—Comandantes: D. Valentín de Valera y D. Ramón Grimes; capitanes: D. Domingo Rey, D. Atilano Fernández y D. Ignacio de las Yanderas, y primeros tenientes: don Feliciano López, D. Luis Viciat y D. Jacobo Gujearo.

Ingenieros.—Coronel: D. Juan Montero; comandante: D. Manuel García; capitanes: don Carlos Codes, D. Ricardo Murillo, D. Pedro Maluende; primeros tenientes: D. José Fernández Checa y D. Antonio Sánchez, y segundo, D. Angel Berrocal.

Intendencia.—Mayor: D. Federico Ayala. Sanidad Militar.—Médico primero: D. Leonardo Serrada, y segundos: D. Vicente Vinar y D. Asterio de Pablo.

Tabor de Alhucemas.—Comandante de Caballería: D. Antonio Perache.

Policia indígena.—Capitán: D. Emilio Tapia, y tenientes: D. Isias Rodríguez y D. Cándido Viqueira.

Además se conceden cuarenta y nueve cruces rojas pensionadas.

de banda, se aplicará lo dispuesto para los sargentos en la Real orden de 30 de Mayo de 1913, más cuanto a ésta afecta de la aclaratoria de 19 de Octubre de 1914, y en su consecuencia, en analogía a lo dispuesto en estas Reales órdenes para entrar en el primer período de reenganche, los interesados han de reunir dos condiciones: estar en posesión de la categoría de maestro de banda ó músico de primera ó segunda, y contar por lo menos tres ó cuatro años de servicio en filas, según procedan de reclutamiento forzoso ó voluntario, sirviendo también de abono para dichos efectos de reenganche el tiempo servido en cualquiera de las categorías de banda y música que se mencionan.

2.º Para la clasificación de los maestros de banda y músicos de primera y segunda, comprendidos en la nueva ley, se hará aplicación de cuanto disponen las Reales órdenes de 2 de Julio de 1913 y 19 de Octubre último, entendiéndose que será de abono, á los efectos de reenganche, además del tiempo servido en los cuerpos que se expresan en dichas disposiciones, el que hayan servido dichas clases en las bandas y músicas, conforme se cita en el párrafo precedente.

RENACE LA CALMA

Los sucesos de Portugal

Nuevo Gobierno.

LISBOA, 18.—Como consecuencia de las renunciaciones de algunos ministros, el Gabinete se ha vuelto á constituir en la forma siguiente:

De la cartera de Guerra se encarga D. José Castro, que asumirá interinamente y hasta la curación del Sr. Chagas la Presidencia y la cartera del Interior.

Hacienda, Barros Queiroz. Justicia, Paulo Falcao. Negocios Extranjeros, Teixeira Queiros.

Colonias, Jorge Pereira. Fomento, Manuel Monteiro. Marina, Fernández Costa. Instrucción, Magalhaes Lima.

El expresidente mejora.—Cambio de saludos.—Normalidad.

El Sr. Chagas está mejor, habiendo abandonado el lecho.

Ninguna persona allegada del agresor Freitas ha reclamado el cadáver.

En la nación continúa la normalidad.

El almirante español ha saludado al gobernador civil y al prefecto de Policía. También visitó el «Vasco de Gama», siendo recibido por el Sr. D. Leotte Rego, haciéndose los honores de ordenanza.

El presidente interino, D. José Castro, acompañado del jefe del Protocolo, ha saludado al ministro de España en nombre del Gobierno, con motivo del cumpleaños del Rey Don Alfonso.

La división naval española.

LISBOA, 18.—Ha fondeado en la bahía de Cascaes el crucero español «Extremadura».

En el Tajo ha entrado hoy, á las nueve de la mañana, un torpedero español, que forma parte de la división naval.

A las diez de la mañana el ministro español visitó los buques de la división mencionada.

Ha sido convenido por todos los partidos republicanos apoyar al nuevo Gabinete nombrado por el presidente Arriaga.

Hay completa tranquilidad.

NOTICIAS OFICIALES

Rumores desmentidos.

El Sr. Dato, interrogado ayer por los periodistas, ha desmentido de una manera categórica ciertos rumores que se habían hecho circular en relación con la capital portuguesa, de los cuales resultaba que habían sido agredidos los marinos del «España».

Añadió el jefe del Gobierno que las noticias de Portugal eran más tranquilizadoras.

Con el Sr. Dato conferenciaron ayer el Sr. Quiñones de León, los ministros de Estado y Marina y una Comisión de viajeros de comercio, acompañada del diputado D. Natalio Rivas, que le entregó el indulto de los reos de Benagalbón.

En el ministerio de Marina.

En el ministerio de Marina confirmaron esta mañana lo dicho por el presidente del Consejo, negando terminantemente el hecho de haber desembarcado en Lisboa, para custodiar nuestra legación, 60 marineros, pertenecientes á la dotación del «España». De ninguno de los dos barcos españoles, allí fondeados, ha desembarcado un solo marinero.

Sólo pasó ayer á tierra, además del comandante del barco, que fué á hacer su visita oficial al marqués de Villalinda, el mayordomo del «España», que vestía de paisano, y únicamente permaneció en

la ciudad el tiempo necesario para comprar algunos artículos de consumo.

En cuanto á las noticias recibidas en el ministerio, de los buques, éstos se hallan sin novedad.

La población se encontraba anoche en calma aparente.

Esta mañana llegó, como estaba anunciado, el torpedero «n.º 3», que se unió á los dos barcos de guerra.

El otro torpedero que se dirige á Lisboa, que es el «n.º 5», se hallaba á primera hora carbonheando en Huelva, y esta tarde, ó mañana, arribará á la capital portuguesa.

Dice el jefe de los liberales.

El jefe del partido liberal ha rogado á los periodistas que hagan constar que son en absoluto inexactas las declaraciones que acerca de los sucesos de Portugal le ha atribuido un periódico.

El conde de Romanones ni siquiera se hallaba en Madrid, y ayer regresó, después de tres días de ausencia, sin que durante ellos haya hablado con nadie sobre tales asuntos.

Su opinión respecto de la situación de Portugal sigue siendo la misma que expuso en el discurso político que pronunció en Palma de Mallorca.

El conde de Romanones aprueba la determinación del Gobierno de enviar el acorazado «España» á aguas portuguesas: claro está que en cuanto el viaje tiene por objeto garantizar los intereses de nuestros compatriotas.

Al desarrollo de los sucesos que en Portugal ocurren habrá que atenerse en lo sucesivo; pero sobre esta cuestión el conde de Romanones se abstiene de formular ningún juicio.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.

Gratificación.

Se concede la de efectividad al capitán de Infantería D. Enrique Millán Martínez.

Vuelta á activo.

Se concede al farmacéutico primero D. Santiago Aparicio Llorente, y veterinario segundo D. Venancio Lucas Monasterio.

Orden de San Hermenegildo.

Se concede la cruz al capitán de Caballería D. José Bermúdez de Castro.

Comisiones mixtas.

Se nombra oficial mayor de la de Orense al comandante de Caballería D. Luis Rodríguez Marquina; vicepresidente de la de León al coronel de Infantería don Ricardo Ruiz Alonso; vocal y oficial mayor de Canarias, al comandante y segundo teniente de Infantería D. Salvador Acha y D. Agapito Martínez; delegado de Orense al comandante de ídem don Decoroso Castro, y vocal de Canarias el médico primero D. Eduardo Inaza.

Retiro.

Se concede para Valencia al teniente coronel de Infantería D. Gualterio Sambert.

Destinos.

Al Ministerio de la Guerra los oficiales primeros de Oficinas Militares don Carlos Ismer y D. José Morales Jiménez.

La Política

Ayer tarde hubo recepción diplomática en el ministerio de Estado.

A ella asistieron el Nuncio apostólico, los embajadores de Francia, Italia, Inglaterra y Estados Unidos, y los ministros de Portugal y del Japón.

La recaudación en la primera quincena de este mes ha obtenido un alza de 941.933 pesetas, con relación á la obtenida en igual período del año anterior.

Ayer conferenció con el presidente del Consejo el distinguido diplomático señor Quiñones de León.

Ha regresado de Cartagena el director general de Comercio, Sr. García de Leanitz.

Ayer tarde conferenció en la Presidencia con el Sr. Dato, el jefe del partido reformista D. Melquíades Alvarez.

Del Ministerio de Marina

El «Diario Oficial del Ministerio de Marina publica las siguientes disposiciones:

Se agrega al Cuerpo de Artillería de la Armada y se le confiere destino en el Arsenal de la Carraca, al capitán de Infantería de Marina D. Ramón Fernández Teruel.

—Se nombran inspectores de buques mercantes de Alicante, Farrol y Mallorca, respectivamente, á D. Santiago Crespo, D. Antonio Planas y D. José Zaforteza.

—Se concede licencia á los primeros capellanes D. Gregorio Sánchez de Rojas y D. Antonio López.

—Se declara de texto para los alumnos de la Escuela de Administración de la Armada la obra «Nomenclatura y conocimiento general del principal material naval empleado en nuestra Marina, de la que es autor el contador de navío D. Rafael Ortega.

—Se recomienda la adquisición de la obra «Condecoraciones militares y civiles de España», del oficial tercero de Auxiliares de Oficinas militares D. Julián Sosa.

LA GRAN GUERRA

Impresiones

La campaña de Occidente va tomando un carácter desfavorable á los alemanes. Lo mismo en Bélgica que en Francia, su actitud defensiva no es bastante para evitarle la pérdida de algún terreno. Sobre todo en el frente británico, el retroceso es grande.

Sin embargo, aunque no sea tan grande en profundidad, lo es mayor en importancia la pérdida del Oeste del Canal del Iser. Con ello se borra realmente todo el afecto de la ofensiva alemana que se ejerció días atrás.

En el teatro oriental las operaciones continúan siendo las mismas. Los austro alemanes avanzan frente á Przemysl, y los rusos tratan de avanzar por Kalwarja-Mariampol, en el ala derecha, y por el Pruth, en el ala izquierda.

Los tres avances sufren una detención accidental.

La actitud de Italia continúa siendo la misma.

Cada día se acentúa más la nota intervencionista, pero la decisión no llega, esperando á lo que pueda decirse en el Parlamento el día 20. Tal incremento han tomado las manifestaciones intervencionistas, que costará mucho trabajo á ningún político el contrarrestarlas. Se resbala por una pendiente, y la ley de la inercia impide la paralización del movimiento.

Sin embargo, las declaraciones formuladas en la Cámara húngara por el conde Tisza—primera figura en la política de Austria-Hungría—nos causan una duda más acerca de la solución á que en definitiva pueda inclinarse Italia.

¿Se decide Italia?

Los embajadores de Austria y Alemania.

Telegrafan de Roma que los embajadores de Alemania y Austria Hungría han conferenciado separadamente con el ministro de Estado; ignórase si para solicitar determinadas explicaciones y presentar un ultimatum, ó se limitaron á pedir sus respectivos pasaportes.

Momentos decisivos.

Ayer se reunió el Consejo de ministros de Italia para adoptar una resolución definitiva.

Mañana, en la apertura de las Cámaras harán la declaración oficial de lo acordado. Los momentos son de gran emoción.

Entusiasmo público.

El periódico «La Idea Nacional», de Roma, al hablar de la situación del país, dice textualmente lo siguiente:

«Con el nuevo Ministerio la guerra es, por fin, una realidad; el Rey la quiere, el país la quiere y la Cámara la querrá. El Rey ha salvado á Italia. Rindamos homenaje al Rey y á la Casa de Saboya. ¡Viva el Rey!»

Los partes oficiales

El parte francés dice:

«La lluvia, que desde el lunes cae sin interrupción, y la espesa bruma, que impide ver á 100 metros, han hecho imposible la acción.

No ha habido ningún encuentro en el frente. Hasta el cañoneo ha sido muy débil.»

El gran Cuartel general alemán comunica que al Norte de Iprés, á lo largo del canal, cerca de Steenstraate y Hetsas, reinó ayer calma.

Al sureste de Besizhe, en la orilla este del canal, se desarrollaron ayer en algunos puntos luchas, que continúan aún.

Al sur de Neuve Chapelle, los ingleses intentaron en vano, ayer y anoche, tomar nuevo terreno. Todos sus ataques fueron rechazados con fuertes bajas para ellos.

El parte oficial austriaco dice que en el frente de la Galitzia el día de ayer ha sido de poca actividad.

Las fuerzas austriacas han ganado terreno en la región de Drohobycz y se han apoderado de 5 100 prisioneros rusos y de ocho ametralladoras.

El comunicado ruso, por su parte dice: «En la región del Stryj y de Dolina somos atacados infructuosamente, con grandes pérdidas para el enemigo.»

Desde la mañana del 16 los combates en la región de Schawli continúan desarrollándose muy favorablemente para nosotros.

Habiendo franqueado nuestras tropas el Doubissa, atacaron á los alemanes y se apoderaron de varios trincheros, en las que cogieron ocho cañones y varios centenares de prisioneros.

Cerca de Ghelubi, Rouskiblod y Soukhdaiow, nuestros repentinos contraataques causaron serias pérdidas á las vanguardias enemigas.

Noticias diversas

En telegrama de Atenas recibido esta mañana se anuncia que el estado del rey Constantino ha mejorado y que la fiebre ha disminuido.

Un telegrama del consul de Rusia en Uramiach (Persia) da cuenta de que 6 000 armenios han sido muertos en Van.

La «Gaceta de Colonia» manifiesta rue, á consecuencia de la subida del precio de la carne, del tocino y de las legumbres, las Asociaciones de obreros del oeste de Alemania han pedido al Gobierno que aumente la ración del pan y de la harina de acuerdo con el trabajo y las necesidades de los consumidores.

CUESTIONES AJENAS

LA PRENSA EXTRANJERA

«L'Osservatore Romano» considera los momentos presentes como uno de los más importantes, no sólo para el porvenir de Italia, sino para su vida constitucional, pues ante la diversidad de pareceres entre el jefe del Gobierno y el de la mayoría parlamentaria acerca de si conviene al bien de la patria la paz ó la guerra, la solución no le parece fácil, si bien espera todavía que esa diversidad de opiniones ceda el campo á una decisión serena inspirada en la visión más clara de los intereses públicos.

«Le Figaro» trata de la crisis ministerial italiana, y dice que es consecuencia de los manejos neutralistas de última hora, pero que la opinión ha pronunciado su quos ego y los ministros de ayer, que serán los de mañana, los que han tomado la decisión de denunciar el Tratado de la Triple Alianza, sabrán salir de la crisis grandes y alentados, porque saben están sostenidos por la parte más vigorosa y vibrante de la nación.

Los periódicos norteamericanos siguen tratando con preferencia del hundimiento del vapor «Lusitania» y de la nota que el presidente Wilson ha dirigido á Alemania.

El «Herald de Nueva York» dice que el presidente ha expresado en ella la voz unánime de la República americana.

El «Sun» afirma que Mr. Wilson ha hablado con firmeza y que la nación que le sostiene esperará sin pasión la respuesta de Alemania.

El «Herald», de Chicago, dice que ahora corresponde á Alemania elegir entre la paz y la guerra.

Y «La Tribuna» declara que los que temían que el presidente Wilson vacilaba en el cumplimiento de su deber, habrán visto por el texto de la nota desvanecidos sus temores.

POR LOS TISICOS

La fiesta de la flor

El día 2 del próximo mes de Junio se celebrará la Fiesta de la Flor, para la cual hace ya los necesarios preparativos la Junta de Damas que bajo la presidencia de la Reina Doña Victoria trabaja en la humanitaria obra de los Dispensarios y Sanatorios antituberculosos.

Dicha fiesta se hará en la misma forma de otros años, destinándose lo que se recande á los enfermos pobres de los Dispensarios antituberculosos de Madrid y á costear el segundo pabellón del gran Sanatorio que actualmente se construye en las cercanías de la corte.

TODA LA CORRESPONDENCIA

A NUESTRO ADMINISTRADOR

DON JOSÉ MARTÍN RUIZ

Apartado de correos 436.

Las cosas del país

De como pintaba la Diputación Provincial, y otras cosas de Tenerife, nuestro colega «El Teide» en un artículo que publicó el martes 29 de junio de 1841.

Henos aquí escribiendo en un periódico cuyo emblema y cuyo nombre es el mismo que el de la extraordinaria montaña que sirve de blasón y de celebridad á esta isla de Tenerife, en la cual hemos tenido la dicha de nacer y de habitar. Justo parece dediquemos algunos renglones á tratar acerca de las mejoras necesarias en nuestra amada patria, muy digna y muy capaz por cierto, de que se la de más riqueza y más importancia.

Gracias á Dios, la nación disfruta ya de la paz que tanto la precisaba, y al frente de su Gobierno se halla un hombre de quien sería impropio y aun impolítico creer, que no se esmerará en patrocinar cuanto pueda la prosperidad y ocupación de los habitantes de cada una de las provincias de la Monarquía; no sólo por las ventajas materiales que de ello resultan, sino por la gloria que también recibirá su corazón algún día al poder entregar á su soberana las riendas del Gobierno con el país más floreciente y poblado de lo que entrara en sus manos. En esta virtud nos lisonjamos, que algunos bienes podemos proporcionarnos, para cuya mejora cuando no seamos estimulados no seremos impedidos ni contrariados.

Mucho años hay que tenemos Diputación provincial, y entre los individuos que la han constituido ha habido personas de notable mérito; y si acaso éste no ha sido debidamente apreciado tal vez consista como con todo lo del país, que por estarlo mirando y manoseando no nos causa eco; pero esto no quita su merecimiento para los que observamos con más reflexión. Entre dichos señores ha habido varios que se propusieron algunas cosas muy útiles, además de las muchas que para el bien de la patria están á cargo de esta Corporación. Pero la multitud de negocios impertinentes é inconexos que se han aglomerado á su cargo, la han hecho perder parte de su precioso tiempo, y han aburrido también la constancia de sus vocales con perjuicio general.

En efecto, en tantos años, ¿qué nuevas aguas se han conducido á los pueblos y terrenos que carecen de ellas? ¿Qué pueblos ó qué muelles se han fundado ni qué puertos se han limpiado y mejorado? ¿Qué fábricas ó industrias se han establecido?

¿Ni qué caminos agrios se han facilitado ó acortado? Pero todos sabemos que bien poco ó nada ha habido de esto, sin que podamos decir que la Diputación ni sus oficinas estuviesen ociosas, cuando han tenido y tienen un trabajo impropio, y á proporción mal recompensado.

Las aguas que han venido á Santa Cruz y al Puerto de la Orotava, son empresas anteriores llevadas al cabo por la constancia y esfuerzos de sus respectivos vecindarios, y en que ha figurado mucho el celo del Excmo. Sr. Comandante General D. Francisco Tomás Morales, y la Real Audiencia para las últimas desde 1825. Los muelles de Canaria, de Garachico y las murallas de la marina del Puerto del Arrecife, tampoco son cosas promovidas por las Diputaciones provinciales, y lo mismo decimos de otras obras que aún se trabajan ó se han concluido en la última década. Pero se dirá que los pueblos saben las Reales órdenes, y siendo de su interés sacar aguas, mejorar sus campos y puertos, que ocurran, que propongan... A esas proposiciones, precisamente, es á donde vamos á parar.

En la mayor parte de los pueblos, es mucha la falta de conocimientos y de oportuna resolución, motivos porque se dificultan las cosas más simples y convenientes. Con frecuencia se oye decir: ese terreno ó esa agua, siempre ha estado así, y dicen le corresponde á D. N... Yo no me pongo á mal con él porque apretará por tributos, ó nos suscitará pleitos, y tiene un abogado que es lo que hay...

Esperar á ilustrar imaginaciones como estas será el colmo de la simpleza. Entretanto las obras precisan, la patria no adelanta á pesar de liberales instituciones y ha de ponerse remedio. Para quitar semejantes tropiezos pudiera convenir que la Diputación provincial nombrase un individuo de su seno que asociado de dos ó tres personas inteligentes en geología hidráulica, ó de algunos meramente dotados de celo por el país, examinasen las aguas, designasen su más fácil medio de aprovechamiento, y pusiesen á raya esos «perros de nortelanos» que sin poder hacer beneficios obstruyen que otros lo hagan ó participen.

Véanse las costas, donde convenga limpiarse un puerto ó edificarse un muelle: qué recursos indican los pueblos para ello, sin temor á mandarles, que por corruptela les dan poco menos que «destinos desnecesarios». El estado de la instrucción de la niñez que dá lástima. Los abusos de los Pósitos, que siendo uno de los establecimientos más filantrópicos y

que más honor dan á la legislación del reino, ha venido á parar en algunos lugares, en medios indirectos de agiotaje, contra los mismos que está obligado á favorecer.

¡No hay paciencia para que cuatro pudientes se hagan necesitados, saquen á 20 y 50 fanegas de grano, y después lo den á los pobres en cuenta de mosto, ó á precios exorbitantes! De hombres y corporaciones de tal clase que invierten las mejores instituciones de la patria, ¿qué se puede de ésta esperar? La despoblación y la miseria que la abruma, y que nos proponemos remediar.

Luego que se fundó el puerto de la Orotava conociéndose la importancia de su situación por ser el centro de la costa del N. de la isla de Tenerife y su parte más poblada y productiva, se trató y empezó á hacer un puerto artificial. El curioso expediente original con su plano formado por D. Gerónimo Mines, ingeniero real, con las curiosas é interesantes disposiciones para su ejecución, existe en poder de un vecino del mismo pueblo, el cual, así como sus ascendientes, se ha esmerado en serle útil y á solicitud de uno de aquellos se promovieron estas diligencias en 1641.

Cada tantos años se ha solido hablar de eso, reduciéndose últimamente á la modesta pretensión de un muelle, pero quedándose todos en pareceres de comisiones que manifiestan la necedad á la legua, puesto que hay algunas en que ninguno de sus individuos había saludado la geometría; defecto que si lo pudiera conocer el que se mezcla á tratar de construcciones sin ideas de dicha ciencia, estoy seguro que de vergüenza no se presentaba, pues es comparable al que no sabiendo leer ni escribir formase un sistema de ortografía. Pero en casa de ciegos todos son tropezones, siendo lo peor del caso que los que tienen vista suelen ser estropeados por aquéllos.

Una de las causas del retardo de la obra ha sido la falta de recursos. Sin embargo, sepa el mundo entero que si se hubiera querido estaría hecha no sólo de piedra, pero de plata. Además de algunos recursos que pudieran haberse puesto en planta, se cobra en la Aduana del puerto entre otros derechos para «fortificación», el que llaman de «fortificación». El año que menos ha solido producir v. g. en 1832, fué cosa de 7.414 rs. vn.; pero en otras épocas 4 y 5 veces más. Y suponiendo que unos años con otros sólo realice 21.000 rs. vn., en cien años deben ser 110.000 duros. ¿Se han invertido acaso éstos en fortificar el propio puerto que los produce? No, señor. Las fortificaciones

han sido formadas á costa de personas particulares, á quienes el rey únicamente ha tenido el trabajo de mandar «darles las gracias»; y se habrán gastado en reparos, á fuerza de súplicas, dos á tres mil duros en todo el siglo.

Entre tanto, en los 40 años que van del corriente, según consta de una lista llevada para datos de muelle por una persona curiosa del pueblo, se han perdido 19 navés y han perecido 22 personas, á vista y noticia de las autoridades para cuyo sosten pagamos contribuciones. ¿Dónde está ese dinero? ¿Por qué del caudal adquirido por quien está desnudo se ha de invertir en lo superfluo del que está á salvo y holgado? ¿Estamos en paz y siempre fortificaciones? Los vecinos de los pueblos del Valle de Taoro, para cuya mejor exportación de sus frutos se abrió dicho puerto, según la Real cédula de 28 de Noviembre de 1648, ¿no tendrán siquiera el derecho de saber algo de esto?

Estas son unas de tantas cosas para que debe ser el Gobierno, á fin que lo que está mal dispuesto por vececes mal combinadas, se varíe radicalmente ó modifique. Las ventajas que de aquí provendrían serían muy generales á toda la isla; circularía el dinero, se daría ocupación á muchos pobres, el comercio perdería menos, y los náuticos, finalmente, no estarían en perpetuo sobresalto y amargura.

A. de Taoro.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

- Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.
- Facultad de Farmacia (Farmacia, 8), de ocho á catorce.
- Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.
- Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.
- Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.
- Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.
- Ministerio de Hacienda (Aloalá, 7 y 9), de ocho á catorce.
- Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.
- Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.
- Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

- Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.
- Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once á once y media, y los domingos, de once á trece.
- Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.
- Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.
- Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.
- Escuela de Veterinaria (Embajadores, 72), de nueve á trece.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
- A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Espectáculos para hoy

- ESPAÑOL.—9,30, El conde de Luxemburgo.
- LARA.—6,30, El polichinela, Consolar al triste y El amor brujo, por Pastora Imperio. 10,15, Amanecer y Pastora Imperio.
- APOLO.—6, El amigo Melquiades. 7,15, La pandereta. 10, El chico de las Peñuelas ó No hay mal como el de la envidia. 11,30, La Fornarina y La boda de la Cayetana ó Una tarde en Amaniel.
- ESLAVA.—10,30, Olavito y La garra. 10,30, Olavito y La garra.
- COMICO.—10,15, El frente de batalla, El gusano de luz ó Isidrin ó las cuarenta y nueve provincias é Ideal recueto.
- SERVANTES.—7, Mi querido Pepe. 10, La afición. 10,45, El ilustre huésped.
- GALERIA DE LA GUERRA (Brasserie del Fa)—Exposición de batallas de la guerra europea. Entrada, 50 céntimos.
- PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.
- PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.
- ROYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0,30.—Preferencia, 0,50.

ción militar; y que para la imposición de la pena correspondiente, debe apreciarse en primer término dicha circunstancia, por ser ésta el espíritu de la ley y la jurisprudencia seguida por este Tribunal.

Resolución.—Se confirma, en cuanto al fallo, la sentencia del Consejo de guerra y se condena al procesado H. B. L. V. á la pena de muerte, con la accesoria común, para caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua y la militar de exclusión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él, y como responsable civilmente á que indemnice á los herederos de cada una de las víctimas en cantidad de 1.000 pesetas.

Todo con arreglo á los preceptos legales que se invocan y á los artículos 53, 82, 90 y demás de general aplicación del Código penal; 175, 185 y demás concordantes del de Justicia militar.

Lesiones graves.—Imprudencia temeraria.—Aplicación de penas.—Penas (aplicación de).—Circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.—Art. 175 del Código de Justicia militar. (S. 7-4-1914).

Antecedentes.—El cabo del regimiento Infantería de Aragón, número 21, L. G., que se hallaba cumpliendo un arresto en el calabozo del cuartel, se entretenía, un unión de otros varios arrestados, en arrojar en son de broma pedruzcos de pan á cuantos soldados pasaban por delante de la reja, y que arrojó uno al soldado H. A. V., con tan mala fortuna que le produjo una herida en el ojo izquierdo, con hernia del iris, lesión que necesitó setenta y tres días de asistencia facultativa y á consecuencia de la cual sobrevino una catarata de origen traumático, con pérdida de la visión del citado órgano, con carácter permanente;

El Consejo de guerra ordinario de Cuerpo calificó este hecho como constitutivo de un delito de lesiones graves definido en el número 2.º del artículo 431 del Código penal; y estimando responsable del mismo, en concepto de autor, al procesado, y apreciando la circunstancia agravante de haber ejecutado el he-

cho en cuartel y la atenuante de no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo, le condenó á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, deposición de empleo y destino á Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos los efectos el de la condena; á indemnizar al perjudicado en la cantidad de 500 pesetas y á reintegrar al Estado el importe de las hospitalidades causadas por el lesionado, sufriendo, caso de insolvencia, la prisión personal subsidiaria que marca la ley y siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva sufrida;

El capitán general de la quinta Región, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por no haberse aplicado debidamente la pena señalada por la ley al delito, pues siendo ésta la de prisión correccional en sus grados medio y máximo, que hay que dividir en tres grados, y apreciando las dos circunstancias modificativas de la responsabilidad de que se hace mérito en la sentencia, el mínimum que pudo y debió imponerse es el de cuatro años, nueve meses y once días de prisión correccional, con las mismas accesorias, responsabilidades civiles y abono de prisión preventiva que se mencionan;

Doctrina.—Considerando que se justifica en autos la falta de malicia del cabo L. G. en la comisión de las lesiones graves inferidas al soldado H. A. V.; pero á la vez que obró no sólo con notoria imprudencia, sino que esta imprudencia fué temeraria, constituyendo así el delito especial definido en el artículo 581 del Código penal;

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra, y se condena al cabo L. G., como autor del delito de imprudencia temeraria, ejecutando un hecho que si hubiese mediado malicia constituiría un delito menos grave, á la pena de cuatro meses de arresto mayor y accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, indemnización al lesio-

nado, que se fija en 1.000 pesetas, é importe de las hospitalidades devengadas por éste, con la substitución personal que previene el Código penal, caso de insolvencia. Abonándosele, para cumplimiento de la condena, el total de prisión preventiva, como dispone la ley de 17 de Enero de 1901.

Todo con arreglo á las disposiciones legales citadas, artículos 431, 581, 50, 52 y demás de general aplicación del Código penal.

Lesiones.—Faltas.—Apreciación de prueba.—Prueba (apreciación de).—Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.—Aplicación de penas.—Penas (aplicación de).—Art. 175 del Código de Justicia militar.—(S. 14-4-1914).

Antecedentes.—En la plaza de Melilla los soldados de Intendencia Militar A. L. G. y L. S. U., hallándose libres de servicio se tumbaron á descansar sobre un montón de paja en la cuadra de su cuartel; que el primero comenzó á bromear obscenamente con el segundo, quien le amenazó con dar parte si no se estaba quieto, y viendo lo inútil de sus amenazas le cogió por una pierna y le arrastró por el suelo; que, puestos en pie ambos, el primero pegó un varazo en la cara al S., quien trató de arrojarle un cajón vacío que halló á mano, sin que consiguiera su propósito por impedirselo otros soldados que acudieron á separarlos; y que aprovechando este momento, el capitán A. L. dió una patada al S. en el hipocóndrio izquierdo, causándole una contusión que le obligó á permanecer en el hospital diez días, siendo después dado de alta, útil para el servicio y apto para el trabajo;

El Consejo de guerra, separándose de la opinión del Fiscal, estimó que no existía prueba suficiente para poder afirmar que el procesado cometió voluntariamente el hecho que se le atribuye, y en tal virtud dictó sentencia absolutoria, llamando la atención del Comandante General acerca de la falta leve de reperta con compañeros que apareció cometida por el procesado;

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

SAN SEBASTIAN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE PRIMAVERA Pension completa desde siete a diez pesetas.

Florido Hermanos Cosacheros, Criadores y exportadores de Vinos finos. SAN LUCAR DE BARRAMEDA

HUELVA F. AZQUETA Almirante H. Pinzon, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.

"EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

BUQUES PINTADO Y RASCADO PIERA Y COMPAÑIA - BARCELONA

Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas.

ELECTRICIDAD MATERIAL DE TODAS CLASES HORTALEZA, 116.-MADRID

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN No ennegrece los Dientes, no restringe nunca Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Manufacturas GABAU (S. en C.) THE BALEAR SHOE-«HAND-MADE» RONDA PONIENTE Palma de Mallorca

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente.

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Sesorbeltos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Crecente

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Mayo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD El rototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA.-CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO! GUILLERMO TRUNIGER & C.ª -BALMES, 7.-BARCELONA

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etótera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOES FABRICAS EN VIZCAYA (Zaio, Luchana, Ibañeta y Gurrutubia), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Moro) y LISBOA (Trataria).